PROCEDIMIENTO : EJECUTIVO CIVIL

MATERIA : ACCION HIPOTECARIA LEY DE BANCONIGESIMO PRIMER

3020/20

DEMANDANTE : BANCO DEL ESTADO DE CHILE 4 3 SEP 2007

RUT : 97.030.000-7 SECRETARIA : SANTIAGO

ABOGADO KoL - 18803 - 2004

PATROCINANTE : JOSÉ SANTANDER ROBLES.

RUT : 10,050.813-3

DEMANDADO : YAÑEZ GONZALEZ PATRICTO SEGUNDO

RUT : 9.963.482 0

OPERACIÓN : 126219240

EN LO PRINCIPAL: Demanda en juicio especial hipotecario;

EN EL PRIMER OTROSI: Acompaña documentos con citación y solicita custodia. EN EL SEGUNDO OTROSI: Patrocinio y poder. EN EL TERCER OTROSI: Exhorto.-

S. J. L.

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en calle San Diego nº 81, piso 3, en representación del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, según consta de la escritura pública de mandato otorgada en la notaria de Santiago, de doña María Acharán Toledo, con fecha 14 de Agosto de 2007, cuya copia autorizada